



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2026-00213202- -UNC-ME#SECYT

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Innovación y Vinculación Tecnológica solicita la licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, presentada por la agente Nodocente María Lorena Talbot Wright, Legajo 50420, DNI: 28.851.010, por desempeñarse en un cargo de personal de gabinete en el ámbito de la mencionada Secretaría;

El informe de la Dirección Control de Licencias y Antigüedades de la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 29,

Teniendo en cuenta lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos DDAJ-2026-77794-E-UNC-DGAJ#SG obrante en el orden 38;

Lo establecido en el artículo 105, primera parte, del CCT homologado por Decreto 366/2006.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Conceder licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía en la Secretaría de Innovación y Vinculación Tecnológica a la agente Nodocente María Lorena Talbot Wright, Legajo 50420, DNI: 28.851.010, en su cargo Nodocente de planta permanente - categoría 7 agrupamiento administrativo (3667/1) a partir de la fecha y hasta 31/07/2026, justificándole las inasistencias incurridas en tales funciones desde el 03 de octubre de 2023 hasta el día de ayer.

ARTICULO 2°.- La Sra. María Lorena Talbot Wright, en el término de diez días, deberá enviar copia de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada a la Secretaría de Innovación y Vinculación Tecnológica y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

mp